



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



A-17-03



" TU PROFESIÓN AL SERVICIO SOCIAL "

ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



Universidad Autónoma de Querétaro
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Servicio Social Universitario

CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL

“El servicio social es la actividad formativa y vinculada con la aplicación de conocimientos de carácter temporal, obligatorio, gratuito o mediante retribución, que realizan los alumnos o pasantes universitarios, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido durante su Carrera y que implican el ejercicio del perfil profesional para ampliar o reafirmar los conocimientos adquiridos, en beneficio de la sociedad y del Estado”.

Fuente: Reglamento de Estudiantes de la
Universidad Autónoma de Querétaro.
Artículo 121.

¿EXISTE UN REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL FEDERAL?

Sí, y puedes encontrarlo en el Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo de 1981.



CRÉDITOS ACADÉMICOS

“Los alumnos de técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, deberán cubrir el servicio social para completar su expediente de titulación; podrán registrarse en un proyecto de Servicio Social, una vez que por lo menos hayan cubierto los siguientes porcentajes de los créditos totales del plan de estudios o su equivalente:

50% para el nivel de técnico.
70% para el nivel de licenciatura”.

Es importante que visites a tu coordinador de servicio social si tienes duda con respecto al porcentaje de créditos.

Fuente: Reglamento de Estudiantes de la
Universidad Autónoma de Querétaro.
Artículo 125.

LISTO, AHORA LOS PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL :

1
2
3
4
5
6
7

Contar con el **Número de créditos indicados** para tu Carrera.

Elegir un programa del catálogo de servicio social, si no esta alguna institución en la que desees participar invita a la institución a registrar un programa.

Realiza tu alta al servicio social llenando e **imprimiendo tu formato**.

Entrega tu documentación en la Coord. de Servicio Social de tu Facultad o Campus y sigue sus indicaciones.

Infórmate sobre la entrega de reportes (parciales y finales) en la Coord. de Servicio social de tu Facultad o Campus.

Potencializa tus conocimientos y habilidades profesionales durante La prestación del servicio social.

Acredita tu servicio social una vez que hayas concluido las 480 hrs., recuerda que tu Constancia debes tramitarla a la brevedad **ya que es un documento necesario para obtener tu TÍTULO.**



INFORMACIÓN IMPORTANTE !

Si eres estudiante inscrito:

Deberás realizar el Alta/Registro del Servicio Social dentro de los 45 días calendario* a partir de la fecha de inicio de clases que marca el calendario escolar, o en los primeros 20 días del mes de junio del año en curso.

Nota: si en el formato de alta no aparece tu foto favor de colocar una en tamaño infantil blanco y negro.

Si eres egresado:

Te puedes dar de alta en cualquier periodo hábil del año. Te pedimos que entregues tus documentos a la Coord. de Servicio Social de facultad o campus lo más pronto posible una vez que hayas iniciado tu prestación, ya que sólo se te pueden reconocer 45 días naturales previos a la fecha en la que estás presentando tu alta/registro.*

***Días calendario:** significa que son días naturales, es decir, los sábados, domingos y días festivos también se cuentan.

PARA PODER ACREDITAR TU SERVICIO SOCIAL DEBERÁS:

1. Cumple con 480 horas de servicio en un período mínimo de 6 meses y máximo de 2 años.
2. Elabora el reporte final (el formato está disponible en la página de servicio social).
3. El reporte final de servicio social, llena y entrega al coordinador de servicio social de Facultad o Campus. No es necesario que la institución lo firme.
4. Baja el formato de acreditación para que el responsable del programa en el que participaste lo llene, firme y selle.
5. Entrega en la coordinación de servicio social de tu Facultad o Campus el reporte final y el formato de acreditación.
6. Paga el costo de la constancia de servicio social, el costo de es \$105.00 pesos y el recibo tiene vigencia de 60 días.
7. Acude a la Coordinación de Servicio Social Universitario (ubicada a un lado del TECAAL de C.U., antes Facultad de Lenguas y Letras) a solicitar la constancia de cumplimiento de servicio social debes de entregar: el formato original de tu alta (es el formato que tiene tu fotografía), el formato original de tu acreditación (que fue llenado, firmado y sellado por el responsable del programa y tu Coordinador de Servicio social de Facultad o Campus) y recibo de pago (blanco y rosa).
En caso de que seas estudiante de Campus haz la solicitud con tu coordinador de servicio social.
8. Regresa en la fecha que te señalen por tu constancia de cumplimiento de servicio social.
Recuerda cuidar tu constancia es necesaria para tu trámite de titulación y cedula profesional.



ESQUEMA GENERAL PARA LA ENTREGA DE REPORTE

El Reporte Final de actividades, sólo se entregará al Coordinador de Servicio Social de la Facultad y deberá contener los siguientes puntos:

1. Datos generales

- Nombre
- Expediente
- Carrera
- Facultad
- Clave del Programa
- Periodo de Prestación
- Fecha de Inicio
- Fecha de Término
- Nombre del Responsable del Programa

2. Marco Teórico

- Definición del Servicio Social.

3. Objetivos

- Logros obtenidos
- Aprendizaje
- Aporte a la Universidad
- Aporte a la Institución
- Aporte al Estudiante

4. Objeto de Estudio

- Descripción detallada de las actividades realizadas.

5. Limitaciones

- Aportaciones personales para mejorar las condiciones del Programa y su continuidad.

6. Conclusiones, Sugerencias o Propuestas

7. Bibliografía



DESPUÉS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO SOCIAL, RECUERDA QUE:

- 1 Tu Constancia de Servicio Social será uno de los documentos que Mesa de Profesiones de la UAQ te solicitará para poder realizar tu trámite de TITULACIÓN.
- 2 Una vez que tengas tu Título Profesional y tramites tu CÉDULA PROFESIONAL, la Dirección Estatal de Profesiones, te solicitará dentro de tu documentación, tu constancia, **NO LA PIERDAS** de lo contrario tendrás que solicitar una reposición con el mismo costo.

NOTA:

Si tienes alguna duda, queja o sugerencia, comunícate con nosotros inmediatamente, estamos para ayudarte.

De antemano, ¡gracias por tu esfuerzo y compromiso con el Servicio Social Universitario!

CONTACTO

Tu opinión es muy importante para nosotros
Deseamos saber si este tutorial es práctico y si existen áreas de oportunidad para mejorarlo.

**Envíanos tus comentarios y sugerencias a:
serviciosocial@uaq.edu.mx**

¡Gracias!
Para más información acude a:
Coordinación de Servicio Social Universitario
Estamos junto al TECAAL de CU
(antes Facultad de Lenguas y Letras)
Tel: 1 92 12 00 ext. 3587